



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de
Tierras y Usos Agropecuarios**

RESOLUCIÓN No. 002

(Enero 11 de 2019)

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2019"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN
DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere los Decretos 4730 de 2005, 1957 de 2007, 4145 de 2011, 1068 de 2015, en especial el Decreto 412 de 2018.

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2018, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de conformidad con el detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que el artículo 2.8.1.7.5. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el Decreto 412 de 2018, indica que "El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico."

Que mediante Resolución 0010 del 07 de marzo de 2018, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se estableció el Nuevo Catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019. se detallaron las apropiaciones y se clasificaron

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2019"

Nacional. Lo anterior con el fin de seguir un orden lógico en la desagregación y ejecución del presupuesto asignado en armonía con el principio de planeación de la administración pública.

Que el presupuesto aprobado para la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA para la vigencia 2019 corresponde a **Veinticinco mil ochocientos cincuenta y siete millones ciento treinta y ocho mil novecientos cinco pesos m/cte. (\$ 25.857.138.905.00)**. Los cuales se encuentran discriminados de la siguiente manera:

- a) **FUNCIONAMIENTO:** Correspondiente a **Nueve mil ciento sesenta millones cincuenta y seis mil ocho pesos m/cte. \$ (9.160.056.008.00)**; e
- b) **INVERSIÓN:** Correspondiente a **Diez y seis mil seiscientos noventa y siete millones ochenta y dos mil ochocientos noventa y siete pesos m/cte. (\$ 16.697.082.897.00)** m/cte.

Que, por virtud de las disposiciones legales señaladas, es necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos generales, Transferencias e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2019, así:

CUENTA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TIPO	CUENTA	SUBPROGRAMA	OBJETO	ORDINAL SUBPROYECTO	SUBORDINAL	ITEM	Subitem 1	Subitem 2	DECRETO APROPIACIÓN	AECTA APROPIACIÓN REQUIERE USOS PRESUPUESTALES	SUBORDINAL	APROPIACIÓN	RECURSO
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019 UPRA																\$ 25.857.138.905
GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE			A	1					01. Gastos de personal			\$ 6.967.598.000			\$ 6.967.598.000	10
			A	1	1	1			01-01-01 Salario			\$ 4.505.398.000			\$ 4.505.398.000	10
			A	1	1	1	1		01-01-01-001 Factores salariales comunes					1	\$ 4.505.398.000	10
			A	1	1	1	1	1	01-01-01-001-01 Sueldo básico					1	\$ 3.927.548.000	10
			A	1	1	1	1	3	01-01-01-001-03 Prima técnica salarial					1	0	10
			A	1	1	1	1	4	01-01-01-001-04 Subsidio de alimentación					1	\$ 2.900.000	10
			A	1	1	1	1	5	01-01-01-001-05 Auxilio de transporte					1	\$ 2.750.000	10
			A	1	1	1	1	6	01-01-01-001-06 Prima de servicio					1	\$ 1.800.000.000	10
			A	1	1	1	1	7	01-01-01-001-07 Bonificación por servicios prestados					1	\$ 99.200.000	10
			A	1	1	1	1	8	01-01-01-001-08 Horas extras, dominicales, festivos y recargos					1	\$ 30.000.000	10
			A	1	1	1	1	9	01-01-01-001-09 Prima de navidad					1	\$ 98.000.000	10
			A	1	1	1	1	10	01-01-01-001-10 Prima de vacaciones					1	\$ 165.000.000	10
			A	1	1	1	1	11	01-01-01-001-11 Viáticos de los funcionarios en comisión (RMS) DE 180 DIAS					1	0	10
									01-01-02							

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPR, para la vigencia Fiscal 2019"

CUENTA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TIPO	CUENTA	SUBPROGRAMA	SUBCUESTA	OBJETO	ORDINAL SUBPROYECTO	SUBORDINAL	ITEM	Subitem 1	Subitem 2	DECRETO APROPIACIÓN	AFECTA APROPIACIÓN REQUIERE USOS PRESUPUESTALES	SUBORDINAL	APROPIACIÓN	RECURSO
			A	1	1	2	6			01-01-02-006 Aportes al ICBF					6	\$ 144.600.000	10
			A	1	1	2	7			01-01-02-007 Aportes al IDUA					7	\$ 24.200.000	10
			A	1	1	2	8			01-01-02-008 Aportes a la ESAP					8	\$ 24.200.000	10
			A	1	1	2	9			01-01-02-009 Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos					9	\$ 48.400.000	10
			A	1	1	3				01-01-03 Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 652.273.000			\$ 652.273.000	10
			A	1	1	3	1	1		01-01-03-001-01 Sueldo de vacaciones					1	\$ 235.000.000	10
			A	1	1	3	1	2		01-01-03-001-02 Indemnización por vacaciones					1	\$ 45.000.000	10
			A	1	1	3	1	3		01-01-03-001-03 Bonificación especial de recuperación					1	\$ 25.000.000	10
			A	1	1	3	2			01-01-03-002 Prima técnica no salarial					2	\$ 347.273.000	10
			SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL										\$ 6.967.598.000			\$ 6.967.598.000	10
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS			A	2						Adquisición de Bienes y Servicios			\$ 2.097.676.008			\$ 2.097.676.008	10
			A	2	1					Adquisición de Activos no financieros			\$ 191.298.000			\$ 191.298.000	10
			A	2	1	1	4			Maquinaria y equipo						\$ 191.298.000	10
			A	2	1	1	4	5		Maquinaria de oficina contabilidad e informática						\$ 100.000.000	10
			A	2	1	4	7	4	7	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones						\$ 91.298.000	10
			A	2	2					Adquisiciones diferentes de activos			\$ 1.906.378.008			\$ 1.906.378.008	10
			A	2	2	1				Materiales y suministros						\$ 66.500.000	10
			A	2	2	1	2			Productos alimenticios, bebidas y tabacos; textiles, prendas de vestir y productos de cuero					2	\$ 7.000.000	10
			A	2	2	1	2	8		Bebidas					2	\$ 4.000.000	10
			A	2	2	1	2	4		Distribución (prendas de vestir y calzado)					2	\$ 3.000.000	10
			A	2	2	1	3			Otros bienes transportables (excepto productos médicos, maquinaria y equipo)					3	\$ 59.500.000	10
			A	2	2	1	3	2		Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados					3	\$ 21.500.000	10
			A	2	2	1	3	3		Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear					3	\$ 12.000.000	10
			A	2	2	1	3	5		Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)					3	\$ 20.500.000	10
			A	2	2	1	3	6		Productos de caucho y plástico					3	\$ 5.500.000	10
			A	2	2	2				Adquisición de Servicios						\$ 1.832.878.008	10
			A	2	2	2	6			Servicios de alojamiento; suministro comidas y bebidas; transporte; de distribución de electricidad, gas y agua					6	\$ 95.000.000	10
			A	2	2	2	6	4		Servicio de transporte de pasajeros					6	\$ 30.000.000	10
			A	2	2	2	6	8		Servicios postales y de mensajería					6	\$ 2.000.000	10
			A	2	2	2	6	9		Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)					6	\$ 63.000.000	10
			A	2	2	2	7			Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing					7	\$ 1.165.958.008	10
			A	2	2	2	7	1		Servicios financieros y servicios conexos					7	\$ 82.000.000	10
			A	2	2	2	7	2		Servicios inmobiliarios					7	\$ 1.083.958.008	10

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPR, para la vigencia Fiscal 2019"

CUENTA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TIPO	CUENTA	SUBPROGRAMA	SUBCuenta	OBJETO	PROYECTO	ORDINAL SUBPROYECTO	SUBORDINAL	ITEM	Subitem 1	Subitem 2	DECRETO APROPIACIÓN	AFECTA APROPIACIÓN	REQUIERE USOS PRESUPUESTALES	SUBORDINAL	APROPIACIÓN	RECURSO
			A	2	2	2	2	8	7		Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)						8	\$ 18.000.000	10
			A	2	2	2	2	8	9		Otros servicios fabricación, de edición, impresión y reproducción, de recuperación de materiales						8	\$ 4.500.000	10
			A	2	2	2	2	9			Servicios para la comunidad, sociales y personales						9	\$ 109.420.000	10
			A	2	2	2	2	9	2		Servicios de educación						9	\$ 5.000.000	10
			A	2	2	2	2	9	4		Servicios alcantarillado, recolección de desechos y otros de saneamiento ambiental						9	\$ 14.420.000	10
			A	2	2	2	2	9	6		Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos						9	\$ 90.000.000	10
			A	2	2	2	2	10			Válidos de los funcionarios en comisión						10	\$ 38.000.000	10
SUBTOTAL ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS														\$ 2.097.676.008			\$ 2.097.676.008	10	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			A	3							Transferencias Corrientes			\$ 27.567.000				\$ 27.567.000	10
			A	3	4						Prestaciones sociales			\$ 27.567.000				\$ 27.567.000	10
			A	3	4	2					Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			\$ 27.567.000				\$ 27.567.000	10
			A	3	4	2	12				Incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones)			\$ 27.567.000				\$ 27.567.000	10
	SUBTOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES														\$ 27.567.000			\$ 27.567.000	10
GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA			A	8							Gastos por tributos Multas Sanciones e Intereses de Mora			\$ 67.215.000				\$ 67.215.000	10
			A	8	3						Tasas y Derechos Administrativos			\$ 30.000.000				\$ 30.000.000	10
			A	8	4						Contribuciones			\$ 37.215.000				\$ 37.215.000	10
			A	8	4	1					Cuota de fiscalización			\$ 37.215.000				\$ 37.215.000	10
	SUBTOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA														\$ 67.215.000			\$ 67.215.000	10
TOTAL FUNCIONAMIENTO														\$ 9.160.056.008			\$ 9.160.056.008	10	
INVERSION																			
C-1704-1100-005 SERVICIO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL	C-1704-1100-005-0-1704022 Servicio de información para la planificación agropecuaria	1.1.1. Planear y diseñar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPR.	C	2	2	2	8	3	9			02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de Servicios	\$ 19.593.200	X	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 19.593.200	11
		1.1.2. Implementar las funcionalidades de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPR.	C	2	2	2	8	3	9					\$ 88.169.400	X	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 88.169.400	11
		1.1.3. Realizar el soporte de los sistemas de información requeridos por los procesos de la UPR.	C	2	2	2	8	3	9					\$ 88.169.400	X	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 88.169.400	11
	Subtotal														\$ 195.932.000			\$ 195.932.000	11
												02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de Servicios	\$ 209.682.000	X	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 209.682.000	11
C-1704-1100-005-0-1704023 Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria.	C-1704-1100-005-0-1704023 Servicio de análisis de información para la gestión del territorio	2.1.1. Explorar técnicas de análisis de información en los procesos misionales de la UPR.	C	2	2	2	8	3	9										
		2.1.2. Realizar el análisis de información para la gestión del territorio																	
C-1704-1100-005-0-1704023-02 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS																			

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2019"

[illegible]

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPR, para la vigencia Fiscal 2019"

CUENTA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TIPO	CUENTA	SUBPROGRAMA	SUBCuenta	OBJETO	PROYECTO	ORDINAL SUBPROYECTO	SUBORDINAL	ITEM	Subitem 1	Subitem 2	DECRETO APROPIACIÓN	AFECTA APROPIACIÓN REQUIERE USOS PRESUPUESTALES	SUBORDINAL	APROPIACIÓN	RECURSO	
		4.1.3. Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPR.	C	2	2	2	2	10						\$ 14.825.000	X	X	02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 14.825.000	11
		4.1.3. Realizar el seguimiento y evaluación del uso de productos de la UPR.	C	2	2	2	2	6	4					\$ 80.000.000	X	X	02-02-02-006-04 Servicios de transporte de pasajeros	\$ 80.000.000	11
											Subtotal			\$ 899.932.500			\$ 899.932.500	11	
											Subtotal Proyecto			\$ 2.300.000.000			\$ 2.300.000.000	11	
C-1704-1100-006 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERÉS DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL	C-1704-1100-006-0-1704002 DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	2.1.2. Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos de política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	C	2	2	2	2	7	2			02-02-02-002-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02-002-02 Adquisición de servicios		X	X	02-02-02-007-02 Servicios inmobiliarios 02-02-02-007-002-01-1 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	\$ 3.500.000	11
		2.1.2. Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos de política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	C	2	2	2	2	6	3					\$ 1.750.000	X	X	02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas 02-02-02-006-03-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	\$ 1.750.000	11
		2.1.2. Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos de política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	C	2	2	2	2	6	3					\$ 750.000	X	X	02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas 02-02-02-006-03-03 Servicios de suministro de comidas	\$ 750.000	11
		2.1.2. Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos de política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	C	2	2	2	2	6	4					\$ 6.500.000	X	X	02-02-02-006-04 Servicio de transporte de pasajeros	\$ 6.500.000	11
		2.1.2. Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos de política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	C	2	2	2	2	8	3	9				\$ 1.185.000.000	X	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 1.185.000.000	11
		2.1.2. Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de los lineamientos e instrumentos de política pública de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural para las ZIDRES.	C	2	2	2	2	10						\$ 2.500.000	X	X	02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 2.500.000	11
											Subtotal Proyecto			\$ 1.200.000.000			\$ 1.200.000.000	11	
C-1704-1100-007 DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO RURAL PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO	C-1704-1100-007-0-1704001 Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	3.1.1. Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	8	3	9		02-02-02-002-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02-002-02 Adquisición de servicios		X	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 Otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 1.342.057.500	11
		3.1.1. Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	3					\$ 21.000.000	X	X	02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas 02-02-02-006-03-01 Servicios de alojamiento para	\$ 21.000.000	11

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPR, para la vigencia Fiscal 2019"

CUENTA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TIPO	CUENTA	SUBPROGRAMA	SUBCUENTA	PROYECTO	OBJETO	ORDINAL SUBPROYECTO	SUBORDINAL	ITEM	Subitem 1	Subitem 2	DECRETO APROPIACIÓN	AFECTA APROPIACIÓN	REQUIERE USOS PRESUPUESTALES	SUBORDINAL	APROPIACIÓN	RECURSO
		3.1.1 Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	4					\$ 50.000.000	X	X	02-02-02-006-04 Servicios de transporte de pasajeros	\$ 50.000.000	11
		3.1.1 Realizar el análisis situacional de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	10						\$ 20.000.000	X	X	02-02-02-10 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 20.000.000	11
		3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	8	3	9				\$ 1.832.050.500	X	X	02-02-02-006-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-006-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 1.832.050.500	11
		3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	10						\$ 6.000.000	X	X	02-02-02-10 Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 6.000.000	11
		3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	3					\$ 6.465.900	X	X	02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas 02-02-02-006-03-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	\$ 6.465.900	11
		3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	3					\$ 2.771.100	X	X	02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas 02-02-02-006-03-03 Servicios de suministro de comidas	\$ 2.771.100	11
		3.1.2 Adelantar la Prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	4					\$ 30.000.000	X	X	02-02-02-006-04 Servicios de transporte de pasajeros	\$ 30.000.000	11
		3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	7	2					\$ 38.500.000	X	X	02-02-02-007-02 Servicios de alquiler o arrendamiento 02-02-02-007-02-01-1 Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	\$ 38.500.000	11
		3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	3					\$ 8.400.000	X	X	02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas 02-02-02-006-03-01 Servicios de alojamiento para estancias cortas	\$ 8.400.000	11
		3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	3					\$ 3.600.000	X	X	02-02-02-006-03 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas 02-02-02-006-03-03 Servicios de suministro de comidas	\$ 3.600.000	11
		3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos	C	2	2	2	2	6	4					\$ 36.500.000	X	X	02-02-02-006-04 Servicios de transporte de pasajeros	\$ 36.500.000	11
		3.1.3 Gestionar la formulación de planes en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos															02-02-02-006-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos		

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2019"

[illegible]

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2019"

CUENTA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TIPO	CUENTA	SUBCuenta	OBJETO	ORDINAL SUBPROYECTO	SUBORDINAL	ITEM	Subitem 1	Subitem 2	DECRETO APROPIACIÓN	AECTA APROPIACIÓN REQUIERE USOS PRESUPUESTALES	SUBORDINAL	APROPIACIÓN	RECURSO
C-1704-1100-007-0-1704021	Documentos de evaluación	4.1.1 Mantener la línea base de gestión del territorio para usos agropecuarios	C	2	2	2	8	3	9	02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de servicios	\$ 337.974.000	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 337.974.000	11
		4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento, planes y lineamientos de gestión del territorio para usos agropecuarios	C	2	2	2	8	3	9	C-1704-1100-007-0-1704021-02 Adquisición de bienes y servicios		\$ 126.336.000	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 126.336.000	11
	Subtotal											\$ 464.310.000			\$ 464.310.000	11
	Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	2.2.2 Orientar la armonización con los instrumentos de Planeación del Territorio	C	2	2	2	8	3	9	02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de servicios	\$ 192.972.000	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 192.972.000	11
										C-1704-1100-007-0-1704025-02 Adquisición de Bienes y servicios		\$ 192.972.000	X		\$ 192.972.000	11
	Subtotal											\$ 192.972.000			\$ 192.972.000	11
	Subtotal Proyecto											\$ 9.100.000.000			\$ 9.100.000.000	11
C-1799-1100-002 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UPRA PARA LA GESTION DEL TERRITORIO RURAL EN EL AMBITO NACIONAL	Servicio de Gestión Documental	2.1.1 Implementar Sistema de Gestión Documental	C	2	2	2	8	3	9	02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de Servicios	\$ 61.864.000	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 61.864.000	11
		2.1.2 Adoptar los lineamientos de gestión de documentos electrónicos en el marco de la arquitectura de TI	C	2	2	2	8	3	9	C-1799-1100-002-0-1799052-02 Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 63.591.000	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 63.591.000	11
	Subtotal											\$ 125.455.000			\$ 125.455.000	11
	Servicio de Educación Informat para la Gestión Administrativa	4.1.1 Diseñar e implementar la estrategia de gestión del conocimiento	C	2	2	2	8	3	9	02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de servicios	\$ 72.182.000	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 72.182.000	11
										C-1799-1100-002-0-1799058-02 Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 72.182.000	X		\$ 72.182.000	11
	Subtotal											\$ 72.182.000			\$ 72.182.000	11
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	1.1.1 Implementar y poner en funcionamiento las 7 dimensiones del MIPG II	C	2	2	2	8	3		02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de Servicios	\$ 1.042.375.167	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 1.042.375.167	11
		1.1.2 Realizar seguimiento para evaluar el grado de avance en la implementación y mejora del MIPG II	C	2	2	2	8	3		C-1799-1100-002-0-1799060-02 Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 195.766.333	X	02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos 02-02-02-008-03-09 otros servicios de gestión, excepto los servicios de administración de proyectos de construcción	\$ 195.766.333	11
	Subtotal											\$ 1.238.141.500			\$ 1.238.141.500	11
	C-1799-1100-002-0-1799063	1.2.1 Implementar el dominio de información								02-02 Adquisiciones diferentes de activos	02-02-02 Adquisición de Servicios			02-02-02-008-03 Otros servicios profesionales, científicos y		

"Por medio de la cual se efectúa la desagregación del detalle del anexo del Decreto de Liquidación No 2467 del 28 de diciembre de 2018, correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales e Inversión de La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2019"

ARTÍCULO CUARTO: Una vez expedida la presente Resolución se procederá a la incorporación en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) la desagregación en detalle del presupuesto correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión para la vigencia 2019.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los once (11) días del mes de enero de 2019.



FELIPE FONSECA FINO
Director General

Elaboro: María Gladys Salcedo, Presupuesto

Emiro Díaz, Asesor de Planeación.

Revisó: Mercedes Vásquez, Secretaria General.

Jairo Alexander Gutiérrez, Contador

Gloria Cecilia Chávez, Asesor Jurídico

